



Sesión: 35
Fecha: 24-06-2020
Hora: 10:08

Proyecto de Resolución N° 1174

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia calificada de discusión inmediata en la discusión del proyecto de ley que prorroga vigencia de revisiones técnicas hasta el 30 de noviembre de 2020, boletín N° 13.610.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 35
Fecha: 24-06-2020
A Favor: 143
En Contra: 0
Abstención: 3
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Pablo Kast Sommerhoff**
- 2 **Sebastián Álvarez Ramírez**
- 3 **Sebastián Keitel Bianchi**
- 4 **Andrés Molina Magofke**
- 5 **Francisco Undurraga Gazitúa**



Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE PONGA URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE PRORROGA VIGENCIA DE REVISIONES TÉCNICAS HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Antecedentes y Contexto:

Con fecha 31 de Marzo del año 2020 se promulgó la ley 21.224 que prorroga hasta el 30 de junio del año 2020, la vigencia de las revisiones técnicas de vehículos cuyo vencimiento haya ocurrido a partir del mes de octubre del año 2019.

Dicha modificación legal tuvo sustento en la crítica situación en la que se encontraba el país derivada de la pandemia existente producto del COVID 19 y que llevó a contar del 18 de marzo del año en curso decretar un estado de excepción constitucional, cuya duración sería de 90 días. Sin embargo, con fecha 15 de junio del año 2020 y producto de que la situación de alerta sanitaria sigue siendo preocupante, es que el Presidente de la República decidió extender el estado de excepción constitucional por 90 días más.

Lo anterior ha significado que se deban tomar importantes y drásticas medidas de distanciamiento social y cuarentenas en diversas regiones del país, con la finalidad de evitar nuevos contagios y poder controlar de mejor manera la pandemia.

En atención a estas medidas de control de la pandemia es que nos parece imprescindible poder prorrogar a una nueva fecha la vigencia de las revisiones técnicas, no sólo por el costo que ellas pueden significar y la grave crisis económica que atraviesan las familias de nuestro país, sino que principalmente para evitar posibles aglomeraciones de personas, que claramente no contribuirán al control de los contagios del COVID -19, y que hoy más que nunca, se hace necesario y urgente.

Por esta razón, hemos presentado un proyecto de ley para prorrogar la vigencia de las revisiones técnicas hasta el 30 de Noviembre del año 2020, el cual requiere de una rápida y pronta tramitación, boletín 13610-15, radicado en la Comisión de Transporte. Para ello, es que solicitamos al Ejecutivo la discusión inmediata del mismo.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

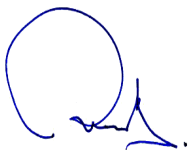


En mérito de lo expuesto anteriormente, la Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S.E el Presidente de la República para que coloque discusión inmediata al proyecto de ley que busca prorrogar la vigencia de las revisiones técnicas hasta el 30 de Noviembre del año 2020, boletín 13610-15, radicado en la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones.

Pablo Kast Sommerhoff
H.D de la República de Chile





FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. PABLO KAST S.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES MOLINA M.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN KEITEL B.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN ÁLVAREZ R.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.

